

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004

VISTO

las reuniones de comisión del Consejo Directivo y

CONSIDERANDO

que para la votación de un proyecto es importante conocer las condiciones en las que fue debatido y la participación de los consejeros

que los temas tratados en las mismas no son siempre discutidas por todas las partes

que los proyectos firmados fuera de comisión no han recibido el debido debate

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
R e s u e l v e

Artículo 1.- Se llevará un acta de cada sesión de comisión que deberá expresar:

- a) La hora de apertura de la sesión
- b) El nombre de los Consejeros que hayan asistido a la sesión
- c) El nombre de las personas que hayan asistido a la comisión para aportar información sobre algún proyecto en particular
- d) Los proyectos que se hayan tratado
- e) La hora en que se levante la sesión

Artículo 2.- Sólo los proyectos que consten en el acta de cada comisión podrán integrar el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Directivo.

Artículo 3.- De forma.